CONTRATO N° 22/2016
CD No. 12 – ID: 307.255
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE LA INSTITUCION"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**, domiciliada en calle España y San Lorenzo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALBINO N. FERRER ARAUJO, en carácter de Intendente Municipal y el Abogado FREDY S. KONTHER ROLON, en carácter de Secretario General, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"DISTRIBUIDORA BELLA VISTA"**, domiciliada en 14 de mayo N° 670 c/ Eduardo Victor Haedo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Lourdes C. Martínez, con Cédula de Identidad N° 2.370.368, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE LA INSTITUCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 12. "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE LA INSTITUCION"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	3	-	390	30	01	11	99.179.000
2016	2	1	4	-	340	30	01	11	3.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

307.255.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 12. **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE LA INSTITUCION**, ID N° 307.255, convocado por la *Municipalidad de San Lorenzo*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M.S.L. N° 1141/2016 de fecha 11 de abril de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	27112001-001	Machetes	machetes	Unidad	50	Corneta	Salvador	27.000	1.350.000
2	27112004-003	Palas anchas	palas anchas	Unidad	60	Tramontina	Brasil	44.000	2.640.000
3	27112004-001	Palas rectas	pala recta	Unidad	50	Tramontina	Brasil	43.000	2.150.000
5	27112201-002	Balde albañil	Balde albañil capac 7 lts.	unidad	20	Ñandu	Nacional	10.000	200.000
7	27112008-003	Azada tamaño mediano	azada tamaño mediano 185x175mm	Unidad	10	Tramontina	Brasil	48.450	484.500
8	27112003-001	rastrillo	rastrillo de 14 dientes para jardin	unidad	30	Tramontina	Brasil	31.250	937.500
10	21101708-026	hilo de nylon	hilo de nylon p/ desmalezadora de 3.00 mm, carretel de 125 metros	Metros	300	Grillon	Arg.	91.000	27.300.000
11	27111508-006	serrucho mediano	serrucho mediano de 400mm	Unidad	5	Uyus	Chino	21.500	107.500
12	46181504-001	guantes de cuero	par de guantes de cuero	Unidad	500	Sin Marca	Nacional	10.750	5.375.000
15	27111902-005	lima redonda	lima redonda con mango plastico de 8mm	unidad	10	Nicholson	Brasil	15.500	155.000
16	27111902-007	lima afiladora cuadrada	lima afiladora cuadrada con mango plastico de 12mm	unidad	10	Bellota	Brasil	33.000	330.000
18	27111508-012	serrucho angular para poda de arboles	sierra angular para ramas de 21"	unidad	20	Bellota	Brasil	41.500	830.000
19	46182306-003	cinturon de seguridad para	cinturon de sujeccion para poda de arboles	unidad	10	Kamasa	Chino	156.000	1.560.000

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

		poda							
21	21101708-001	cabezal caja reductora FS 160, 220, 280	cabezal caja reductora FS 160, 220, 280 (donde van los engranajes)	unidad	30	Stihl	Arg.	920.000	27.600.000
22	30191501-9996	escalera doble de 3 metros	escalera doble de 3 metros	unidad	2	Prima	Brasil	960.000	1.920.000
23	30191501-9996	escalera corrediza lineal 9.40 mts., (para columna)	escalera corrediza lineal 9.40 mts., (para columna)	unidad	2	Prima	Brasil	2.150.000	4.300.000
24	24101507-001	carrito para acarrear basuras de 4 ruedas	carrito de metal para acarrear basuras de 4 ruedas	unidad	10	Franci	Nacional	2.400.000	24.000.000
25	40141702-001	Canilla	canilla 1/2	Unidad	50	Profield	Chino	11.000	550.000
26	40141702-001	Canilla	canilla 3/4	Unidad	30	Profield	Chino	18.000	540.000
27	40141702-003	Valvula	valvula de 1/2	Unidad	50	Sin Marca	Chino	2.350	117.500
28	40141702-003	Valvula	valvula de 3/4	Unidad	50	Sin Marca	Chino	2.900	145.000
35	27112126-003	Pinza	Pinza Universal Pro 8"	Unidad	2	Tramontina	Brasil	31.500	63.000
39	27111702-003	Llave combinada	Llaves combinadas 12pzs 10-21mm	Unidad	2	Sin Marca	Chino	62.000	124.000
								TOTAL	**102.779.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento dos millones setecientos setenta y nueve mil, IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Abog. Fredy Konther Roton
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo).-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 del mes de Agosto del año 2016.

ABOG. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SR. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SRA. LOURDES C. MARTINEZ
C.I.P. N° 2.370.368.-
"BELLA VISTA"
"La Contratista"

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay